



BASES¹ DEL RECONOCIMIENTO:

“BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO SOSTENIBLE Y ODS HACIA UNA GENERACIÓN DE IGUALDAD”

I. PRESENTACION

1. Este concurso es organizado por el Comité de Turismo Sostenible – COMTUS de FIASEET, como parte del plan de trabajo del año 2023. El concurso, de acuerdo con el reglamento de Comités de FIASEET tiene como finalidad reconocer la sostenibilidad en los negocios de las asociadas e incentivar la creatividad, calidad, el compromiso con los principios de la conservación de los recursos naturales y culturales, entre otros.
2. El Objetivo del concurso en su segunda versión año 2023 es “Visibilizar el rol de las asociadas de FIASEET en la industria turística como aporte al desarrollo sostenible mundial”.

Asimismo, el concurso busca:

- Promover el desarrollo de iniciativas mediante la implementación de buenas prácticas ambientales, económicas y socioculturales.
 - Elevar el estándar de calidad de acuerdo a las exigencias del mercado nacional e internacional.
 - Difundir el conocimiento y aplicación de buenas prácticas sostenibles derivadas del concurso.
3. El concurso es de ámbito internacional, participan asociadas de los 10 países integrantes de FIASEET: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

II. ENTES INVOLUCRADOS EN EL CONCURSO

- Comité Organizador
- Participantes
- Jurado

III. CATEGORÍAS

- 1) Asociadas de FIASEET
- 2) Asociaciones (ASEET, AFEET), Fundaciones o similares vinculantes al trabajo de las socias de FIASEET presentadas por alguna socia de FIASEET.

¹ Propiedad intelectual de FIASEET

IV. PARTICIPANTES

Pueden participar en el concurso en calidad de postulantes todas las socias de FIASEET, a excepción de las socias integrantes del Comité organizador y Jurado; y las Asociaciones (ASEET, AFEET), Fundaciones o similares vinculantes al trabajo de las socias de FIASEET presentadas por alguna socia de FIASEET.

V. ETAPAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El concurso tiene una etapa de inscripción y tres etapas de evaluación de las postulaciones.

ETAPA	DESCRIPCION
Inscripción	Se reciben las postulaciones y se revisa si las participantes cumplen con los requisitos establecidos para el registro correspondiente.
Evaluación: preselección	El comité organizador evalúa los criterios correspondientes a esta etapa para las dos categorías
Pre-evaluación: selección de finalistas	El comité organizador evalúa los criterios correspondientes a esta etapa y se selecciona como finalistas a las 6 (seis) postulaciones por cada una de las dos categorías según el puntaje obtenido.
Evaluación: selección de ganadoras	El jurado evalúa todos los criterios establecidos para esta etapa y elige tres ganadoras para cada una de las dos categorías . Las ganadoras serán las que obtengan el mayor puntaje para cada categoría. FIASEET dará a conocer los nombres de las ganadoras

VI. GRÁFICO PARA EL PUNTAJE DE LOS CRITERIOS

Se utilizará el gráfico del colibrí multicolor como gráfico para el puntaje de los criterios, según detalle:

- 1°) el colibrí de color gris para indicar el NIVEL BAJO de puntaje: de 1 a 6 puntos.
- 2°) el colibrí con algunas pinceladas de color para indicar el NIVEL MEDIO de puntaje: de 7 a 12 puntos.
- 3°) el colibrí completamente multicolor para indicar el NIVEL ALTO de puntaje: de 13 a 18 puntos.



Ver mayor información sobre el colibrí en el Anexo N° 03

VII.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN – 1ª CATEGORÍA: ASOCIADAS A FIASEET

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
1) Ofrecer propuestas atractivas que inviten a valorar el entorno visitado sean naturales y/o culturales enfocados al respeto por el medio ambiente, realizando acciones de sensibilización a la población local entre otros actores.	
2) Ofrecer servicios que respeten la capacidad de carga de cada lugar y/o comunidad, en pos de minimizar los impactos negativos sobre el entorno.	
3) Utilizar indicadores, procedimientos, tecnologías limpias y energías renovables (Ej. paneles solares, energía eólica, biocombustibles, biogas, focos ahorradores, manejo de residuos sólidos) medidas que mitiguen el impacto ambiental, social y económico de la propuesta.	
4) Realizar acciones de conservación: limpieza de ríos, playas y áreas protegidas y/o recuperación de espacios naturales (reforestación) y/o de sensibilización a la población local en la conservación de sus recursos naturales y culturales: charlas y contacto directo, así como para el desarrollo de actividades turísticas.	
5) Aplicar Buenas Prácticas Ambientales dentro de la oficina (Ej. reciclaje de papel, desenchufar aparatos eléctricos que no se utilicen) y en los servicios turísticos que ofrece al visitante, que se evidencien en su código ambiental o similar.	
6) Capacitación continua a todo el personal y en lo posible involucrando a los propietarios, en relación a temas ambientales y de conservación de la flora y la fauna local.	
SUB – TOTAL	6

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
SOSTENIBILIDAD SOCIO-CULTURAL	
7) Ofrecer servicios turísticos que permitan el intercambio cultural, enriqueciendo los saberes y costumbres de quienes visitan y quienes residen en cada espacio urbano y rural involucrando y beneficiando a pueblos originarios, coadyuvando a la formación y cohesión del tejido social.	
8) Incluir opciones para las personas con discapacidad física o motora, auditiva, visual y mental, adaptando y ofreciendo diversas alternativas que cumplan con las necesidades que se presentan. Discapacidad física o motora <input type="checkbox"/> Discapacidad visual <input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Discapacidad mental <input type="checkbox"/>	
9) Estar comprometidos con la mejora de la realidad de las comunidades locales, promoviendo su accesibilidad a servicios básicos, la igualdad de oportunidades, la no violencia y/o discriminación, previniendo la explotación sexual infantil de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística evidenciado mediante códigos o convenios.	
10) Promover la inclusión social enfocada a colaboradores y a grupos vulnerables de la sociedad: personas adultas mayores, personas con discapacidad, embarazadas, madres de familia, entre otros.	
11) Asegurar la protección e integridad del patrimonio material e inmaterial de la comunidad como respetar la autenticidad cultural de las comunidades.	
12) Ofrecer programas y servicios que divulguen los saberes locales: mitos, leyendas, artesanía local, gastronomía local, danzas típicas, cuenta cuentos, entre otros	
SUB – TOTAL	6

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	
13) Contemplar los principios de empoderamiento femenino tanto dentro del negocio como en las comunidades locales.	
14) Asegurar actividades económicas sustentables y beneficiosas para todos los actores generando trabajo digno y de ese modo contribuir en la lucha contra la pobreza.	
15) Constituir o formar parte de un sector prometedor en el desarrollo económico local, regional y nacional.	
16) Aprovechar las TICs para construir un turismo inteligente y responsable.	
17) Propiciar la economía circular como modelo de producción y consumo en sus servicios turísticos. (implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes, extendiendo el ciclo de vida de los productos y reduciendo los residuos.)	
18) Promover el comercio justo en la cadena turística (proveedores, intermediarios y consumidores).	
SUB – TOTAL	6
PUNTAJE TOTAL	18

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – 2ª CATEGORÍA: ASOCIACIONES (ASEET, AFEET) Y FUNDACIONES O SIMILARES VINCULANTES AL TRABAJO DE LAS SOCIAS DE FIASEET

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
1) Ofrecer propuestas atractivas que inviten a valorar el entorno visitado: naturales y culturales enfocados al respeto por el medio ambiente, realizando acciones de sensibilización a la población local entre otros actores.	
2) Ofrecer servicios que respetan la capacidad de carga de cada lugar y/o comunidad, en pos de minimizar los impactos negativos sobre el entorno.	
3) Utilizar indicadores, procedimientos, tecnologías limpias y energías renovables (Ej. paneles solares, energía eólica, biocombustibles, biogas, focos ahorradores, manejo de residuos sólidos) medidas que mitiguen el impacto ambiental, social y económico de la propuesta.	
4) Realizar acciones de conservación: limpieza de ríos, playas y áreas protegidas y/o recuperación de espacios naturales (reforestación) y/o de sensibilización a la población local en la conservación de sus recursos naturales y culturales: charlas y contacto directo, así como para el desarrollo de actividades turísticas.	
5) Aplicar Buenas Prácticas Ambientales dentro de la oficina (Ej. reciclaje de papel, desenchufar aparatos eléctricos que no se utilicen) y en los servicios turísticos que ofrece al visitante, que se evidencien en su código ambiental o similar.	
6) Capacitación continua a todo el personal y en lo posible involucrando a los propietarios, en relación a temas ambientales y de conservación de la flora y la fauna local.	
SUB – TOTAL	6

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
SOSTENIBILIDAD SOCIO-CULTURAL	
7) Ofrecer servicios turísticos que permitan el intercambio cultural, enriqueciendo los saberes y costumbres de quienes visitan y quienes residen en cada espacio urbano y rural involucrando y beneficiando a pueblos originarios, coadyuvando a la formación y cohesión del tejido social.	
8) Incluir opciones para las personas con discapacidad física o motora, auditiva, visual, mental adaptando y ofreciendo diversas alternativas que cumplan con las necesidades que se presentan. Discapacidad física o motora <input type="checkbox"/> Discapacidad visual <input type="checkbox"/> Discapacidad auditiva <input type="checkbox"/> Discapacidad mental <input type="checkbox"/>	
9) Estar comprometidos con la mejora de la realidad de las comunidades locales, promoviendo su accesibilidad a servicios básicos, la igualdad de oportunidades, la no violencia y/o discriminación, previniendo la explotación sexual infantil de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística evidenciado mediante códigos o convenios.	
10) Promover la inclusión social enfocada a colaboradores y a grupos vulnerables de la sociedad: personas adultas mayores, personas con discapacidad, embarazadas, madres de familia, entre otros.	
11) Asegurar la protección e integridad del patrimonio material e inmaterial de la comunidad como respetar la autenticidad cultural de las comunidades.	
12) Ofrecer programas y servicios que divulguen los saberes locales: mitos, leyendas, artesanía local, gastronomía local, danzas típicas, cuenta cuentos, entre otros	
SUB – TOTAL	6

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	
13) Contemplar los principios de empoderamiento femenino tanto dentro del negocio como en las comunidades locales.	
14) Asegurar actividades económicas sustentables y beneficiosas para todos los actores generando trabajo digno y de ese modo contribuir en la lucha contra la pobreza.	
15) Constituir o formar parte de un sector prometedor en el desarrollo económico local, regional y nacional.	
16) Aprovechar las TICs para construir un turismo inteligente y responsable.	
17) Propiciar la economía circular como modelo de producción y consumo en sus servicios turísticos. (implica compartir, reutilizar, reparar, renovar y reciclar los materiales y productos existentes, extendiendo el ciclo de vida de los productos reduciendo los residuos).	
18) Promover el comercio justo en la cadena turística (proveedores, intermediarios y consumidores).	
SUB – TOTAL	6
PUNTAJE TOTAL	18

VIII.- FICHA DE POSTULACIÓN – CATEGORÍA 1: ASOCIADA DE FIASEET

Fecha de postulación:

1. Nombre de la empresa:
Razón social de la empresa:
2. Tipo de Empresa Turística: Establecimiento de hospedaje (hotel, posada, etc.)
Agencia de Viajes Operadora turística Restaurante
Transporte turístico Otro (especificar)
3. Ubicación: Ciudad: Provincia:
Departamento o Región: País
4. Nombre y celular del contacto para el concurso.....
Correo electrónico.....
5. Descripción detallada del producto y/o servicio turístico en Anexo N° 01.
6. Antigüedad de la Empresa: 1-5 años 6-10 años 11 o más
7. Mercado objetivo para la Empresa: Interno, Receptivo, Corporativo, entre otros (favor especificar)
8. Cantidad de colaboradores: femenino masculino
9. Recursos o atractivos turísticos vinculados a la actividad de la empresa:
.....
10. Medidas o acciones de protección del patrimonio natural:
.....
.....
11. Medidas o acciones de protección del patrimonio cultural
.....
.....
12. Medidas o acciones de inclusión
.....
.....
13. Reconocimientos que el negocio haya recibido:
.....
.....
14. ANEXOS
14.1 Anexo N°01 nombre, lugar, ubicación del emprendimiento de desarrollo sostenible, ámbito de operación, **evidenciando** el cumplimiento de los criterios considerados (adjuntar un anexo mínimo de 02 páginas para mayor información).
14.2 Anexo N°02 elementos que evidencien lo declarado en el Anexo N°01: fotos, videos y testimonios filmados (**máximo 2 minutos**), power point, entrevistas en medios impresos, Convenios firmados, Decálogos, Reconocimientos obtenidos, Códigos o similares.
15. Enviar su solicitud del **24 de julio al 24 de agosto 2023** al email:
comtus.fiaseet@gmail.com

FICHA DE POSTULACIÓN – CATEGORÍA 2: PARA ASOCIACIONES (ASEET, AFEET), FUNDACIONES O SIMILARES VINCULANTES AL TRABAJO DE LAS SOCIAS DE FIASEET

Fecha de postulación:

1. Nombre de la Asociación, Fundación o similar:
2. Ámbito de acción de la Asociación (ASEET, AFEET), Fundación o similar:
Local Regional Nacional Internacional
3. Rubro al que se dedica la organización (puede marcar varias opciones):
Salud Educación Conservación de naturaleza
Pueblos originarios Otro (favor especificar):
4. Ubicación: Ciudad: Provincia:
Departamento o Región: País
5. Nombre y celular del contacto para el concurso.....
Correo electrónico.....
6. Descripción detallada de sus principales actividades en Anexo No.01.
7. Antigüedad de la Organización: 1-5 años 6-10 años 11 o más
8. Cantidad de colaboradores: femenino masculino
9. Recursos o atractivos turísticos vinculados a la actividad del negocio o servicio:
10. Medidas o acciones de protección del patrimonio natural:
11. Medidas o acciones de protección del patrimonio cultural
12. Medidas o acciones de inclusión
13. Reconocimientos que la organización haya recibido:
14. ANEXOS
 - 14.1 Anexo No.01 nombre, lugar, ubicación del emprendimiento del desarrollo sostenible, ámbito de operación, **evidenciando** el cumplimiento de los criterios considerados (adjuntar un anexo mínimo de 02 páginas para mayor información).
 - 14.2 Anexo No.02 que evidencien lo declarado en el Anexo N°1: fotos, videos y testimonios filmados (**máximo 2 minutos**), power point, entrevistas, Convenios firmados, Decálogos, Reconocimientos obtenidos, Códigos o similares.
15. Enviar su solicitud del **24 de julio al 24 de agosto 2023** al email:
comtus.fiaseet@gmail.com

Observaciones finales:

- El fallo del Jurado será inapelable.
- Se pueden volver a presentar las postulantes que no hubieran ganado en versiones anteriores del Concurso.
- Cualquier circunstancia no contemplada en las Bases, será resuelta por el Comité organizador del Concurso.

IX. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	PLAZO
Lanzamiento de la Convocatoria a través de FIASEET	Lunes 24 de julio de 2023
Recepción de postulaciones	Del lunes 24 de julio de 2023 al jueves 24 de agosto (1 mes)
Preselección de postulaciones recibidas considerando las dos categorías: 1) Asociadas de FIASEET que brindan servicios turísticos en general: establecimientos de hospedaje, operadores turísticos, agencias de viaje, transporte, entre otros. 2) Asociaciones (ASEET, AFEET), Fundaciones o similares vinculantes al trabajo de las socias de FIASEET presentadas por alguna socia de FIASEET.	Del jueves 24 de julio al domingo 10 de setiembre 2023 (1 ½ mes)
Envío de las postulaciones pre - seleccionadas al Jurado internacional	Lunes 11 de setiembre 2023
Evaluación de las postulaciones pre-seleccionadas a cargo del Jurado internacional	Del 11 setiembre al 11 octubre 2023 (1 mes)
Recepción de nombres de las 03 ganadoras por cada categoría	Miércoles 11 octubre 2023
Ceremonia de premiación durante el Encuentro Anual FIASEET a realizarse en Cuenca, España	A realizarse entre el 23 y el 25 de octubre 2023
Difusión de resultados en redes de FIASEET.	A partir del 27 de octubre de 2023

ANEXO N° 03 Información sobre el colibrí

Los colibríes son aves nativas de las Américas y comprenden la familia biológica *Trochilidae*. Con alrededor de 366 especies y 113 géneros, ocurren desde Alaska hasta Tierra del Fuego, pero la mayoría de las especies se encuentran en América Central y del Sur. Alrededor de 28 especies de colibríes están catalogadas como en peligro de extinción o en peligro crítico, y la población de numerosas especies está disminuyendo. Los colibríes tienen diversas características especializadas para permitir un vuelo rápido y maniobrable, una capacidad metabólica excepcional, adaptaciones a grandes altitudes, habilidades visuales y de comunicación sensibles y migración de larga distancia en algunas especies. El colibrí es el más pequeño de los animales en el mundo con columna vertebral. Entre todas las aves, los colibríes machos tienen la mayor diversidad de colores de plumaje, particularmente en azules, verdes y morados. Los colibríes son las aves adultas más pequeñas y miden de 7,5 a 13 cm (3 a 5 pulgadas) de largo. El más pequeño es el colibrí abeja de 5 cm (2,0 pulgadas), que pesa menos de 2,0 g (0,07 oz), y el más grande es el colibrí gigante de 23 cm (9,1 pulgadas), que pesa de 18 a 24 gramos (0,63 a 0,85 oz).

Conocidos por sus picos largos, los colibríes están especializados en alimentarse del néctar de las flores, pero todas las especies también consumen pequeños insectos. Se les conoce como colibríes por el zumbido creado por el batir de sus alas, que aletean a altas frecuencias audibles para otras aves y humanos. Los colores iridiscentes y las plumas altamente especializadas de muchas especies (principalmente en los machos) dan a algunos colibríes nombres comunes exóticos, como gema solar, hada, estrella de madera, zafiro o sílfide. Las hembras de colibrí construyen un nido que se asemeja a una copa pequeña de aproximadamente 3,8 cm (1,5 pulgadas) de diámetro, comúnmente unido a la rama de un árbol usando telarañas, líquenes, musgo e hilos sueltos de fibras vegetales. Se estima que el promedio de vida de un colibrí garganta rubí es de 3 a 5 años.



Los colibríes desarrollaron un diseño de cuerpo ligero, emplumado y alado que se ajustó gradualmente a partir de la selección natural durante decenas de millones de años. La gama de coloración del plumaje del colibrí, en particular los colores azul, verde y púrpura en la garganta y la corona de los machos, ocupa el 34 % del espacio de color total de las plumas de las aves. La diversidad del color del plumaje de los colibríes evolucionó a partir de la selección sexual y social sobre la coloración del plumaje, que se correlaciona con la tasa de desarrollo de las especies de colibríes durante millones de años. Los colores iridiscentes del colibrí son el resultado de una combinación de refracción y pigmentación, ya que las propias estructuras de difracción están hechas de melanina, un pigmento, y también pueden estar coloreadas por la pigmentación carotenoide y colores negros, marrones o grises más tenues dependiendo de melanina. Las hembras de colibrí construyen un nido que se asemeja a una copa pequeña de aproximadamente 3,8 cm (1,5 pulgadas) de diámetro, comúnmente unido

a la rama de un árbol usando telarañas, líquenes, musgo e hilos sueltos de fibras vegetales (imagen).

Muchas especies de colibríes exhiben un repertorio vocal diverso de chirridos, silbidos y zumbidos. Las alas del colibrí gigante baten apenas 12 veces por segundo, y las alas de los colibríes típicos baten hasta 80 veces por segundo. Para su nutrición, los colibríes comen una variedad de insectos, incluidos mosquitos, moscas de la fruta, jejenes en vuelo o pulgones en las hojas y arañas en sus telas. Para suplir las necesidades de energía, los colibríes beben néctar, un líquido dulce dentro de ciertas flores.

Con el nombre científico *Loddigesia mirabilis*, el colibrí de cola de espátula habita entre los 2000 y 2900 m s. n. m., y es una de las especies más solicitadas por los turistas que llegan al norte de la Amazonía peruana y buscan apreciar los colores brillantes de su plumaje y cómo “flota” en el aire de una manera bastante peculiar. El detalle más resaltante de esta ave es su cola, la cual –en los machos- cuenta con cuatro plumas: dos están rectas en el medio –y son más pequeñas- y las otras dos tienen la punta ancha y se abren como raquetas que se cruzan mutuamente, y terminan en un gran disco de color violeta azul que pueden mover independientemente de su cuerpo. Este colibrí mide alrededor de 15 cm de largo y su peso oscila entre los 40 y 70 g; además, el color de su cuerpo es iridiscente -como la mayoría de colibríes-, eso quiere decir que cambia de color dependiendo desde que punto lo mires. Su cabeza es azul y la garganta es verde. Cuenta con un pico largo y una lengua fina y alargada que usa para alimentarse del néctar de las flores y ocasionalmente de insectos y pequeñas arañas.

La importancia del colibrí de cola de espátula para el ecosistema radica en que muchas plantas de los bosques tropicales agradecen su existencia a esta ave. Cuando esta especie visita la flor y recoge su néctar, el polen se adhiere a su plumaje o al pico para asegurarse la diversidad y la reproducción de las plantas.

